



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Enfermería**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos Dr. Carlos Flores Pérez, M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica, Dra. Sandra Vázquez Hernández, Consejera Maestra, Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Representante Maestro, Dra. Emma Cuervo Rivera, LE. Dolores García Cerón, Representantes Maestras; Est. Azul Flayana Ramírez Ríos, Consejera Alumna; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el **3er. aviso** con fecha martes 27 de febrero de 2023, con fundamento en el **artículo 70 y 73**, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, **3er. aviso** por artículo 70 y 73 de fecha 27 de febrero de 2023.

**PRIMERO.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Luis Ángel García Cortez** con perfil de Licenciado en Enfermería con Especialidad en Enfermería en Neonatología, con experiencia docente en Curso de Nivelación a Licenciatura, Licenciatura y en el Posgrado de Salud Materna y Perinatal, con mas de dos años de Experiencia profesional en el Hospital Civil, con actualización docente y disciplinar, en proceso su certificación docente. El Consejo Técnico ha decidido designar al **Mtro. Luis Ángel García Cortez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Farmacología en Enfermería, con 5 horas**, sección **2**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **miércoles de 17:00 a 19:50 horas y jueves de 18:00 a 19:50 horas**, para el periodo **202351**.

**Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente, Licenciado en Enfermería con Especialidad en**



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Enfermería**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**Enfermería en Neonatología, Con experiencia docente en Curso de Nivelación a Licenciatura, Licenciatura y en el Posgrado de Salud Materna y Perinatal, con Experiencia profesional en el hospital civil, con actualización docente y disciplinar en proceso su certificación docente.**

**SEGUNDO.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Nayeli Alavez Cornejo** con perfil de Licenciado en Enfermería con en Maestría en Enfermería, con más de dos años experiencia profesional hospitalaria en el IMSS. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa, con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Nayeli Alavez Cornejo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Farmacología en Enfermería, con 5 horas**, sección **3**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **sábado de 07:00 a 11:50 horas**, para el periodo **202351**.

**Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, Licenciado en Enfermería con en Maestría en Enfermería, con más de dos años experiencia profesional hospitalaria en el IMSS. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa, con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad.**

**TERCERO.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Pedro Malpica Yeo** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Postécnico en Enfermería Quirúrgica, con experiencia profesional en el Hospital Civil y en el Hospital los Angeles por más de 3 años. Con experiencia docente en Posgrado Enfermería Quirúrgica y Licenciatura, con actualización docente y disciplinar. Con la certificación internacional docente vigente. El Consejo Técnico ha



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Enfermería**

**ACTA  
Consejo Técnico**

decidido designar al **Mtro. Pedro Malpica Yeo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Clínica Fundamental, con 12 horas**, sección **7**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **jueves y viernes de 07:00 a 12:50 horas**, para el periodo **202351**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente, Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Postécnico en Enfermería Quirúrgica, con experiencia profesional en el Hospital Civil y en el Hospital los Angeles por más de 3 años. Con experiencia docente en Posgrado Enfermería Quirúrgica y licenciatura, con actualización docente y disciplinar. Con la certificación internacional docente vigente.

**CUARTO.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Karla Ladrón de Guevara Marín** con perfil de Licenciado en Enfermería con en Maestría en Enfermería, con más de dos años experiencia profesional hospitalaria en el IMSS (HGZ 11). Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. Con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Karla Ladrón de Guevara Marín**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Enfermería en la Atención a la Salud Materno Infantil, con 8 horas**, sección **3**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 14:00 a 15:50 horas, martes de 13:00 a 15:50 horas y miércoles de 12:00 a 14:50 horas**, para el periodo **202351**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, Licenciado en Enfermería con en Maestría en Enfermería, con más de dos años experiencia profesional hospitalaria en el IMSS (HGZ 11). Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. Con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 307 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Enfermería**

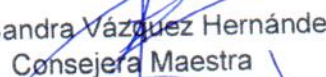
**ACTA  
Consejo Técnico**


Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las veinte horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

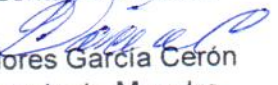
  
Dr. Carlos Flores Pérez  
Director


  
Dra. Sandra Vázquez Hernández  
Consejera Maestra

  
Dra. Emma Cuervo Rivera  
Representante Maestra

  
M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador  
Secretaria Entidad

  
Dr. Luis Antonio Botello Mendoza  
Representante Maestro

  
L.E. Dolores García Cerón  
Representante Maestra

  
Est. Azul Flayana Ramírez Ríos  
Consejera Alumna